



Compras

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, dos de abril de dos mil diecinueve.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-288-03-2019, de fecha 27 de marzo de 2019, remite formulario de Requisición (Pedido) No. 11-03-2019, de fecha 18 de marzo del presente año, en el que solicita la **IMPRESIÓN DE AFICHES PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LAS PROHIBICIONES PARA LAS ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019.**

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Formulario de Requisición (Pedido) No. 11-03-2019, de fecha 18 de marzo del presente año, del Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y **d)** Formulario de la oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- y en ese sentido debe resolverse.

POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: Los citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3) literal a), de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** **I)** Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción-, para la **IMPRESIÓN DE AFICHES PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LAS PROHIBICIONES PARA LAS ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019;** **II)** Aprobar los términos de contratación y el formulario de oferta para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; **IV)** Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Francisco Antonio Monterroso, Amparo Del Rosario Esquivel De Cruz, José Miguel Sánchez Avendaño, como miembros titulares y Dina María Ponce Erazo, Silvia Castellanos Escobar, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión

Tribunal Supremo Electoral

Receptora de los bienes con: René Roberto Pérez Portillo, Velia Asunción Román Álvarez, Dinora Carolina Gómez Herrera, como miembros titulares y David Alfredo Zavala Villatoro, Juan Carlos Winter Vidaure, Erick José Chávez, como miembros suplentes; VI) Integrar la Comisión Liquidadora con: Martha Josefina Tuna Castillo, Betzabé Sandoval González, Luis Gerardo Ramírez Ortiz, como miembros titulares y Edgar Geovany López Muñoz, María Lucrecia Morales Molina, Josué Fernando Estrada Lux, como miembros suplentes; VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder. -----


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Alvarado
Encargado del Despacho
Secretaría General



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
RECIBIDO
09 ABR 2019
HORA: 9:52 FIRMA: ym